

RIO GALLEGOS, 10 MAR 2014

VISTO:

El Expediente Nº 68.995/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo la Secretaría de Investigación y Postgrado solicita la aprobación del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Tecnología Aplicada (ITA) y de Código 29/A318-1 denominado "Estudio de la atmósfera media a través de la medición de ozono, temperatura y aerosoles en la Patagonia Austral" dirigido por el Dr. Eduardo Jaime QUEL de la Universidad Nacional de San Martín, codirigido por el Ingº. Jorge Raúl LESCANO de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por los docentes investigadores Mg. Oscar Daniel LAGUIA, Dr. Jacobo Omar SALVADOR y el Integrante Externo Dr. Elian Augusto WOLFRAM;

QUE el mencionado Proyecto de Investigación tiene las siguientes características (Item 1.11): Tipo de Actividad: Aplicada, Disciplina Científica: Geofísica, Campo de Aplicación: Atmósfera;

QUE el Proyecto de Investigación Código 29/A318-1 denominado "Estudio de la atmósfera media a través de la medición de ozono, temperatura y aerosoles en la Patagonia Austral" cumple con los requisitos formales y metodológicos previstos en la reglamentación vigente y ha obtenido DOS (2) evaluaciones SATISFACTORIAS, según consta de fs. 53 a 55;

QUE por Notas Nros. 330/13 y 25/14 la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, informa que los docentes Jorge Raúl LESCANO, Oscar Daniel LAGUIA y Jacobo Omar SALVADOR no incurrirán en superposición horaria con las actividades de formación de grado que realizan en la Unidad Académica Río Gallegos, considerándose pertinente la temática de investigación con tales actividades;

QUE a fs. 51 obra Nota de renuncia presentada por el Mg. Albert Aníbal Osiris SOFIA, quien fuera propuesto originalmente como Codirector y responsable económico;

QUE dicha renuncia se fundamenta en razones de incompatibilidad;

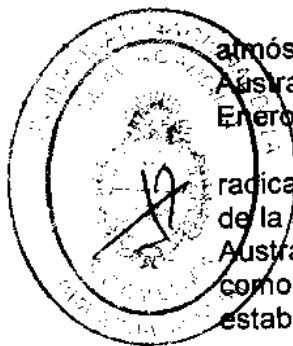
QUE mediante Notas Nros. 464/13 y 0949/13, respectivamente, la Secretaría de Investigación y Postgrado y la Secretaría de Ciencia y Tecnología, han tomado la intervención de su competencia;

QUE en la presentación del citado Proyecto se indica expresamente que la responsabilidad económica del mismo quedará a cargo del Ingº. Jorge Raúl LESCANO (D.N.I. Nº 12.527.322) Codirector del PI Código 29/A318-1;

QUE el Proyecto de Investigación Código 29/A318-1 denominado "Estudio de la atmósfera media a través de la medición de ozono, temperatura y aerosoles en la Patagonia Austral" tiene como fecha de inicio el 1º de Enero de 2014 y como fecha de finalización el 1º de Enero de 2017;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Tecnología Aplicada (ITA) y de Código 29/A318-1 denominado "Estudio de la atmósfera media a través de la medición de ozono, temperatura y aerosoles en la Patagonia Austral" dirigido por el Dr. Eduardo Jaime QUEL de la Universidad Nacional de San Martín, fijar como fecha de inicio el 1º de Enero de 2014 y como fecha de finalización el 1º de Enero de 2017, establecer que el equipo de investigación quedará conformado según el Anexo I, siendo el Ingº.

///



///-2-

Jorge Raúl LESCANO su responsable económico;
QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza 139-CS-UNPA;

POR ELLO:

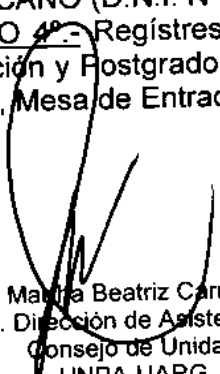
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Tecnología Aplicada (ITA) y de Código 29/A318-1 denominado "Estudio de la atmósfera media a través de la medición de ozono, temperatura y aerosoles en la Patagonia Austral" dirigido por el Dr. Eduardo Jaime QUEL (D.N.I. N° 531.816) de la Universidad Nacional de San Martín.-

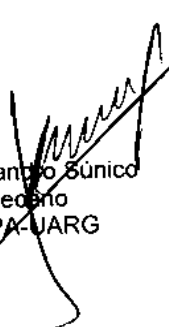
ARTÍCULO 2º.- FIJAR como fecha de inicio del Proyecto de Investigación Código 29/A318-1 denominado "Estudio de la atmósfera media a través de la medición de ozono, temperatura y aerosoles en la Patagonia Austral" el 1º de Enero de 2014 y como fecha de finalización el 1º de Enero de 2017.-

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que el equipo de investigación del Proyecto de Investigación Código 29/A318-1 denominado "Estudio de la atmósfera media a través de la medición de ozono, temperatura y aerosoles en la Patagonia Austral" quedará conformado según el Anexo I que forma parte integrante del presente instrumento legal, cuyo responsable económico será el Ingº. Jorge Raúl LESCANO (D.N.I. N° 12.527.322).-

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARCHÍVESE.-



Mariana Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Búnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

049

ANEXO I

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	TIPO INTEGRANTE	CEI	UA	DED. HS. SEM. PI
QUEL, Eduardo Jaime	531.816	Director Externo	I	-	40
LESCANO, Jorge Raúl	12.527.322	Codirector	IV	R.G.	3
LAGUIA, Oscar Daniel	22.725.417	Docente Investigador U.N.P.A.	V	R.G.	10
SALVADOR, Jacobo Omar	25.340.366	Docente Investigador U.N.P.A.	V	R.G.	40
WOLFRAN, Elian Augusto	21.699.026	Docente Investigador U.N.P.A.	III	-	40

